



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802941

Fecha: 2026-06-05 13:04

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

LUIS ALFREDO ACUÑA ROMANO

luisalfredoacunaromano@gmail.com

Asunto: Respuesta a los Radicados Nos. 20266303122722 y 20266303143982

Respetado(a) señor(a) Acuña Romano,

En atención a las comunicaciones identificadas con los radicados del asunto, en las cuales manifiesta: "(...)

Asunto: Confirmar pago

Mi nombre es Luis Alfredo acuña romano cédula 1065656510 ayer fui al banco BBVA (...) La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Efectivamente la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES-, ha recibido abono por valor de **dos mil quinientos pesos m/cte., (\$ 2.500)**, efectuado por USTED, tal cual se evidencia en el Sistema de Información SII-PRE ECAT, así:

DATOS DEL PROCESO DE REPETICION						
Id interno:	2881258	Paquete:	31027	Reclamacion:	14015332	Fecha: 08/04/2026 Valor: 2.400,00
Proceso de repetición Terceros afectados Vehículos implicados Atención al cliente Documentos Pagos efectuados						
Pagos por Recaudo Directo Relacionados con Este Proceso						
Número paquete	Número reclamación	Valor proceso	Fecha	Cuenta	Consignado	Detalle Total aplicado
31027	14015332	2.400,00	28/05/2026	309038602	2.400,00	LUIS ALFREDO ACUNA ROMANO 2.400,00
31027	14015332	2.400,00	28/05/2026	309038602	100,00	LUIS ALFREDO ACUNA ROMANO .00
Totales:		2				2.400,00
Pagos de Acuerdos de Pago Relacionados con Este Proceso						
No se encontraron pagos de acuerdos de pago relacionados con este proceso						
Mayores Valores Consignados a Este Proceso						
No se encontraron mayores valores relacionados con este proceso						

No obstante, y una vez verificado el estado de cuenta que se relaciona a continuación, se evidencia que existe otra reclamación vigente, por valor de Doscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis pesos m/cte

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802941

Fecha: 2026-06-05 13:04

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:

DOP – Determinación del Deudor

(\$ 220.556) suma que indexada¹, al 30 de abril de 2026 asciende al valor de Doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos m/cte (\$ 231.473), conforme se muestra en las siguientes imágenes:

Consulta del Proceso » Proceso de Repetición

BÚSQUEDA PROCESOS REPETICION

Buscar por:

Nombres, apellidos o documento del conductor

1065656510

Buscar

RESULTADOS ENCONTRADOS

ID	Reclamación	Paquete	Identificación	Tercero	Valor	Tipo Reclamación	Cobrable	Activo		Estado
2608101	14015332	30077	1065656510	ACUNA ROMANO, LUIS ALFREDO	\$220.556,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	VIGENTE
2881258	14015332	31027	1065656510	ACUNA ROMANO, LUIS ALFREDO	\$2.400,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO



CONSULTA INDEXACIÓN VALOR DE GIRO

Numero_Identificacion	Id_Reclamacion	Numero_Reclamacion	PLACA	Descripción
1065656510	Todas	Todas	Todas	Todas

ROL	Num Identificación	Nombres	Num Reclamacion	PLACA	Descripción Estado	Fecha Giro	Fecha Accidente	Valor Giro	Valor Giro Indexado
CONDUCTOR	1065656510	LUIS ALFREDO ACUNA ROMANO	14015332	PK730	VIGENTE	07/07/2025	14/11/2024	220.556	231.473
Total								220.556	231.473

Es importante aclarar que el valor anteriormente descrito deberá ser indexado a la fecha efectiva de pago.

Cabe la pena señalar, que es posible que la misma IPS u otra IPS radique nuevas reclamaciones por la atención médica prestada en el siniestro acaecido el día 14/11/2024, o se radiquen nuevas reclamaciones por la atención médica prestada a las víctimas e indemnizaciones que se originen como producto del siniestro acaecido el día 14/11/2024, o frente a otro accidente de tránsito en el cual no se cuente con póliza de seguro obligatorio SOAT legal y vigente.

Agradecemos su amable voluntad de pago.

Esta entidad le recuerda las cuentas habilitadas para realizar el pago de la obligación a su cargo:

¹ Indexación por IPC bajo índice en base 100: Para realizar este cálculo se emplea el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado, publicado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

La metodología académica para calcular el valor actual es la siguiente:

VA = K * (IPC final / IPC inicial) donde, VA = Valor actual; K = Valor capital a indexar; IPC final = Valor de IPC para el periodo final; IPC inicial = Valor de IPC para el periodo inicial

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802941

Fecha: 2026-06-05 13:04

Página 3 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

1. BANCO BBVA

Cuenta Corriente No. 30903860-2

Titular: ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”

NIT. 901037916-1

Referencia - Identificación depositante: Número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Nombre depositante

Teléfono depositante

Asociando al código:

02	RECAUDO ABIERTO - PROCESOS DE REPETICION	Corresponde al pago total de la obligación a favor de la ADRES
----	--	--

2. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2

Titular: ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 901037916-1

El código: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

Cabe la pena aclarar que, si Usted realiza pagos parciales, se tomaran como abono a la obligación total.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: LUIS ALFREDO ACUÑA ROMANO C.C. 1065656510
Anexos: Sin anexos.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737